

POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES, PROVEEDORES Y CADENA DE SUMINISTRO RESPONSABLE

FECHA: 31 MAYO 2024.

DIRECCIÓN RESPONSABLE

D. Compras.

DIRECCIONES Y ÁREAS PARTICIPANTES

D. Supply Chain.
D. Recursos humanos y PRL.
D. Calidad y Medioambiente.
Área de Sostenibilidad.
Resto de direcciones de Talgo.

ÁMBITO DE APLICACIÓN:

- Estrategia Gestión
- Personas Instalaciones
- Recursos Transparencia

ÁMBITO ORGANIZATIVO:

D. Compras.

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

- Fase I: España
- Fase II: Filiales

INTEGRACIÓN EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL:

SI NO

GRUPO DE INTERÉS IMPLICADOS:

- 2 Clientes y Usuarios
- 3 Personas plantilla
- 4 Proveedores y Suministradores
- 5 O. Reguladores Admon y Aytos
- 7 Medioambiente
- 9 Sector y Mercados
- 10 Socios

CONTRIBUCIÓN A LOS ODS:



FUENTES DE CONOCIMIENTO



OBJETO

Establecer los principios, mecanismos, normativas y sistema de gestión necesarios para asegurar las relaciones, acuerdos e iniciativas con proveedores, promoviendo la sostenibilidad corporativa a través de los procesos de calificación, compra de bienes y servicios y de alianzas dentro de una gestión sostenible y responsable, de acuerdo con los principios y materias fundamentales de la ISO 20400: Compras Sostenibles y de la ISO 26000: responsabilidad social.

Esta gestión incluye toda la cadena de suministro (incluyendo almacenamiento y distribución).

Especialmente está orientada a colaborar en la evitación y mitigación de los impactos adversos que se producen en los campos ambiental, social, ético y laboral, para generar un beneficio global a las sociedades, a los mercados y al medio ambiente.

COMPROMISOS GENERALES DE ACTUACIÓN

1. Cumplimiento regulatorio y normativo.
2. Liderazgo de la gestión y control desde el Comité de Dirección, actuando como garante: la dirección industrial.
3. Implementación de un Sistema de gestión desplegado a través de: planes plurianuales; normativas; proyectos y actividades; impactos, riesgos y oportunidades; asuntos relevantes; grupos de interés (clientes, socios fundamentalmente); cuadros de mando y métricas.
4. Organización de la operación: dirección de compras y jefaturas de compras.
5. Formación y sensibilización continua.
6. Integración en la cultura de los gestores de compras y el cliente interno.
7. Alcance a todas las direcciones, centros de mantenimiento y oficinas comerciales del Grupo Talgo y a los grupos de interés.
8. Uso del código de conducta de proveedores, manual del proveedor, portal de compras y plataforma de evaluación de la cadena de suministro, como mecanismos estratégicos.
9. Comunicación y transparencia de la gestión realizada.
10. Mejora permanente del sistema: buenas prácticas (sector y mercados).

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN

1. Despliegue de las estrategias, parámetros y metas de sostenibilidad de la organización a través de los principios de actuación de compras.
2. Análisis y evaluación de los impactos y oportunidades generados en la gestión de las compras y en las cadenas de suministro.
3. Puesta a disposición de los proveedores de canales de comunicación adecuados para facilitar el diálogo y la comunicación.
4. Formación y sensibilización en materia de sostenibilidad, ética y cumplimiento, para los gestores de compras.
5. Análisis inicial de la sostenibilidad de los proveedores potenciales y posterior homologación, garantizando que todos actúan de forma coherente con nuestros valores y código de conducta, cumpliendo con las normas internacionales de derechos humanos, protección del medioambiente y condiciones de trabajo adecuadas.
6. Evaluación del rendimiento de los proveedores en materia de sostenibilidad para evitar cualquier incumplimiento, y reconocer las mejores prácticas:
 - Cumplimiento de las disposiciones legales y los acuerdos nacionales e internacionales aplicables.
 - Igualdad, diversidad e inclusión.
 - Remuneración justa, seguridad y bienestar de las personas.
 - Estrategias de reducción del impacto medioambiental y descarbonización.
7. Fomento del conocimiento en materia de sostenibilidad corporativa para proveedores y otros integrantes de la cadena de suministro (especialmente PYMES).
8. Realización de negociaciones que garanticen la competitividad y la mejora de la eficiencia en la cadena de suministro, velando porque se respeten los principios de ética, integridad, igualdad de oportunidades y libre competencia, transparencia y objetividad en la toma de decisiones. Incorporando criterios de sostenibilidad en los distintos procesos de compra, y en las distintas categorías de proveedores de productos y servicios.
9. Promoción de la visibilidad de las cadenas de suministro analizando su resiliencia y vulnerabilidad (TIER-n).
10. Fomento de la innovación activa mediante alianzas promoviendo acuerdos a corto-medio plazo con los proveedores para incentivar marcos de beneficio mutuo.
11. Comunicación y transparencia a través de la memoria de sostenibilidad y la memoria anual de compras.
12. Intercambio de información, conocimiento y mejores prácticas en compras sostenibles con otras organizaciones buscando el perfeccionamiento continuo en este ámbito.